CONTRATO No. 4600094292 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	BOGA INGENIERIA S A S
NIT:	9004946461
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACION INTEGRAL DE BAÑOS PORTATILES, INCLUYENDO EQUIPOS E INSUMOS
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L ($691.333.062) INCLUIDO IVA
ADICION N°1:	$40.000.000
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/L ($731.333.062) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	OCHO (8) MESES, SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
SUSPENSIONES:	*NINGUNA*
FECHA DE INICIO:	8 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2022.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	**Ninguna**
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Ampliación 01** por un (1) mes, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023.

ANTECEDENTES:

Contrato con el objeto de prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos, iniciado hace 7 meses con 7 pedidos de servicio solicitados hasta la fecha y pagados 6 periodos mensuales, y se encuentra pendiente de pago para el mes de diciembre, los servicios requeridos en el mes de noviembre ya que el servicio se

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

43991763

paga por servicio ya prestado lo que quiere decir mes vencido, igualmente se encuentra pendiente la solicitud de los últimos servicios para el mes de diciembre para seguir afectando el porcentaje de ejecución presupuestal.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$691.333.062
Adiciones	$40.000.000
Total valor del contrato más adiciones	$731.333.062
Pagos Realizados (Acumulado) al 30/11/2022	$494.442.957
Saldo del contrato al 30/11/2022	$236.890.105
Porcentaje de ejecución financiera	67;6%
Porcentaje de ejecución física	88.4%

El porcentaje de ejecución financiera es menor a la ejecución física ya que se presenta el servicio según las necesidades que se vayan presentando mes a mes, aunque se enfatiza que aún faltan recursos por pagar (ejecutar) en el mes de diciembre de los servicios prestados por el contratista en el mes de noviembre y allí el porcentaje de ejecución financiera aumenta considerablemente.

JUSTIFICACIÓN:

El presupuesto oficial del contrato cuyo objeto es "Prestar el servicio de operación integral de baños portátiles, incluyendo equipos e insumos" el cual es un servicio básico que no se puede suspender para poder cubrir la necesidad en las obras publicas de la Alcaldía de Medellín y sus respectivos operativos de embriagues, como también las sedes de servicios al ciudadano y del servidor público y a contratistas en la sede Caribe por temas de salubridad y condiciones del puesto de trabajo en la sede Caribe del Tránsito de la Secretarias de Movilidad por lo anterior se solicita realizar una ampliación del contrato hasta el 31 de enero de 2023, teniendo un saldo para cubrir para ese mes **$101.540.034** que resultan de los recursos que aportaron las Secretarias de Movilidad, Infraestructura, Medio Ambiente y Cultura Ciudadana.

Es importante aclarar que la dinámica de la ejecución de los recursos destinados a este servicio, va de acuerdo a las necesidades de brindar adecuadas condiciones de salubridad a los servidores, contratista y ciudadanos tanto en en las obras de la ciudad, como en sus puestos de trabajo y lograr llevar activamente los operativos de embriaguez demasiado importantes en la época de diciembre y del mes de enero, y efectivamente en aras a atender las responsabilidades misionales y contingencias que se puedan presentar.

Estos pocos recursos que quedan para que el contrato quede vigente para el año 2023 son para cubrir las necesidades del primer mes del año ya que después se realizará inyección de recursos hasta que inicie el nuevo contrato del año 2023

A continuación se detalla el presupuesto disponible por cada secretaria para cubrir dicha necesidad de ampliación del contrato:

Secretaria	Número Pedido	Presupuesto disponible
Cultura Ciudadana	4700054419	$1.040.034
Medio Ambiente	4700054420	$10.500.000
Infraestructura. Física	4700054421	$75.000.000
Movilidad	4700054763	$15.000.000
TOTAL		**$101.540.034**

A continuación, se presenta la proyección para el tiempo de la ampliación:

VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR ADICIÓN 01	VALOR TOTAL	VALOR PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO	PROYECCIÓN NOVIEMBRE 2022	PROYECCIÓN DICIEMBRE 2022	PROYECCIÓN ENERO 2023
691.333.062	40.000.000	731.333.062	494.442.957	236.890.105	67.675.035	67.675.036	101.540.034

Se informa que el Anexo modificación aclaratorio sobre el valor del contrato se presentó ya que ocurrió un error de digitación involuntario entre el Anexo o Minuta del contrato inicial en la determinación del valor ya que quedo por un valor de ($691.349.716) correspondiente al valor de la sumatoria de los CDPs y el valor correcto es el que dice en SECOP 2 ($691.333.062) que corresponde a la sumatoria de los registros presupuestales (RP) y se realizó el anexo aclaratorio fundamentándose en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 que reza que, ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o Representante Legal de la entidad, en acto motivado, ya que informa que se podrá sanear el correspondiente vicio. Así mismo, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, prescribe que, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda. Teniendo en cuenta, que este error es involuntario,

meramente de forma y no constituye una modificación sustancial al contrato, es pertinente realizar la aclaración.

SOLICITUD:
Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

Ampliación 01 por un (1) mes, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de enero de 2023.

ANEXOS:
Relación de los anexos que hacen parte de la presente solicitud:

- Formato de Modificación Cód. FO-ADQU-161 Vers. 3.
- *Solicitud al contratista de aceptación de ampliación.*
- *Certificado Contraloría Representante Legal*
- *Certificado Contraloría Empresa*
- *Certificado Procuraduría Representante Legal*
- *Certificado Procuraduría Empresa*
- *Certificado Judicial Representante Legal*
- *Anexo modificación aclaratoria del valor del contrato.*

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós 2022.

Atentamente,

MAURICIO ORTEGON CERVERA
Supervisor